

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.529.010049924000529/24**

Aguascalientes, Aguascalientes, a veintidós de octubre del dos mil veinticuatro. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia de Acceso a la Información con el número **010049924000529** presentada el ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, quien señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, siendo el **PAI.529.010049924000529**, de igual manera téngase por señalado correo electrónico de su parte para oír y recibir notificaciones. Asimismo, se resuelve lo siguiente: **Envió un cordial saludo y aprovecho para solicitar de la manera más atenta me proporcione la siguiente información, sea en archivo de Excel o en el formato que se tenga disponible. Solicito el detalle específico de las COMPRAS, ENTRADAS Y/O ADQUISICIONES por el INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES de las siguientes MOLECULAS: ABEMACICLIB PALBOCICLIB RIBOCICLIB SECUKINUMAB USTEKINUMAB IXEKIZUMAB CERTOLIZUMAB PEGOL BARICITINIB TOFACITINIB ABATACEPT ADALIMUMAB ETANERCEPT GOLIMUMAB INFlixIMAB TOCILIZUMAB De TODO el periodo 2024 de ENERO a SEPTIEMBRE. Con el siguiente detalle de información: Servicio o unidad médica donde se entregó el medicamento Mes de compra, entrada o adquisición Tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3) Número del tipo de evento Número de factura o contrato Proveedor que entregó CLAVE DE CUADRO BÁSICO COMPLETA Descripción clara del medicamento Marca o fabricante CANTIDAD DE PIEZAS PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido. Gracias por su amable atención. Con base en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial. El no entregar la información solicitada se considerará como un método de ocultamiento de información pública derivada de actos de corrupción en el ejercicio de los recursos**



**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.529.010049924000529/24**

**públicos, mismo que será sometido ante las instancias y autoridades correspondientes.** -----

R= Se adjunta la información al presente, misma que es proporcionada por la Dirección de Servicios de Salud, así como de la Dirección del Centenario Hospital Miguel Hidalgo. -----

Téngasele por cumplido el Derecho de acceso a la Información. -----

Notifíquese al solicitante por correo electrónico; Así mismo se habilitan horas inhábiles, para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento, en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, lo anterior toda vez que la práctica de la notificación será a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Así lo proveyó y firma el suscrito el Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

